

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

BESALCO S.A.

En Santiago, a 27 de Abril de 2010, siendo las 9:15 horas, en calle Ebro 2705, comuna de Las Condes, Santiago, se celebró la Quincuagésima Junta General Ordinaria de Accionistas de Besalco S.A. Preside la Junta don Víctor Bezanilla Saavedra y actuó como Secretario don Rafael Lira Salinas.

1. Asistencia:

Asistieron, los siguientes señores accionistas:

Accionista	Nº Acciones	Total
Víctor Bezanilla Saavedra , por si	345.660	
en representación de:		
- Inversiones Don Víctor S.A.	171.295.934	
- Tora Construcciones S.A.	50.574.075	
- Inversiones Monte Carmelo S.A.	1.708.395	
- Inversiones Santa María Ltda.	12.473.417	
- Aldunate Sanfuentes M. Virginia	54.270	
- Capó Valdés Miguel Ángel	7.467	
- Empresa Constructora Panorama Ltda.	4.500	
- Inversiones El Notro Limitada	11.392.539	
- Bezanilla Saavedra, Isabel Margarita	40.492	
- Inversiones O'Brien S.A.	38.161.020	
- Zañartu Rosselot, María Verónica	115.470	
- Bezanilla Zañartu, Juan José	53.140	
- Bezanilla Zañartu, Pilar	60.600	
- Bezanilla Zañartu, María Verónica	15.000	
		286.301.979
Correa del Río, Sergio , por si	74.618	
		74.618
Desormeaux Pérez, Ivonne , en representación de:		
- Banchile Adm. General de Fondos S.A.	13.514.893	
- Chile Fondo de Inversión Small Cap.	22.011.803	
		35.526.696
Esteban Herrero, Carlos Lorenzo , en representación de:		
- Excavaciones y Proyectos de Chile S.A.	5.600.619	
		5.600.619
Espinoza Ovalle, Julio , por si:	9.222	
		9.222
Ossa Márquez, María , en representación de:		
- AFP Habitat S.A. Fondo Tipo A	5.649.224	
- AFP Habitat S.A. Fondo Tipo B	6.471.922	

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL DE SU ORIGINAL. SANTIAGO, 05 DE MAYO DE 2010.


PAULO BEZANILLA SAAVEDRA
GERENTE GENERAL

- AFP Habitat S.A. Fondo Tipo D	916.571	
- AFP Habitat S.A. para Fondo Pensión C	11.213.390	
		24.251.107
Jolly Mujica, Juan Gregorio, en representación de:		
- Siglo XXI Fondo de Inversión	9.108.183	
		9.108.183
Lira Salinas Rafael, en representación de:		
- Bezanilla Saavedra, Adriana María	115.500	
- R. Lira y Cia. Limitada	59.583	
		175.183
Martini Martínez, Víctor, en representación de:		
- Celfin Small Cap Chile Fondo de Inversión	18.667.326	
		18.667.326
Brító Ahumada, Eduardo, en representación de:		
- AFP Provida S.A. Fondo Tipo A	2.551.105	
- AFP Provida S.A. Fondo Tipo B	4.225.231	
- AFP Provida S.A. para Fondo Pensión C	7.105.308	
		13.911.644
Alemparte Pérez Raimundo Francisco, por si en representación de:		
- Bauer Jouanne Constanza	47.250	
- Soc. Raimundo Alemparte y Cia. Ltda.	42.000	
		132.855
Bezanilla Saavedra, Paulo Felipe, por si en representación de:		
- Inversiones Vera Cruz Ltda.	11.912.431	
- Inversiones San José Ltda.	13.102.435	
		25.269.521
Bezanilla Saavedra, Raúl Agustín, por si en representación de:		
- Inversiones San Raúl Ltda.	16.382.640	
		16.427.258
Bezanilla Saavedra, Rodrigo Enrique, por si en representación de:		
- Inversiones San Rodrigo Ltda.	14.208.597	
		14.209.381
Lorenzo Espíndola, Felix, en representación de:		
- Fondo de Inversión Larraín Vial Beagle	13.821.620	
- Fondo Mutuo Larraín Vial Acciones Benefic.	743.625	
		14.565.245
Blanc, Pablo, en representación de:		
- AFP Capital S.A. Fondo de Pensión Tipo B	1.022.761	
- AFP Capital S.A. Fondo de Pensión Tipo A	684.592	
- AFP Capital S.A. Fondo de Pensión Tipo C	1.443.898	
		3.151.251
Arroyo Lagos, Carolina, en representación de:		
- Moneda Small Cap. Latinoamericana Fondo de Inv.	504.113	
		504.113
Sepúlveda, Juan Pablo, en representación de:		
- AFP Planvital S.A. Fondo Tipo A	168.602	

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL DE SU ORIGINAL. SANTIAGO, 05 DE MAYO DE 2010.

PAULO BEZANILLA SAAVEDRA
GERENTE GENERAL

- AFP Planvital S.A. Fondo Tipo B	132.179	
- AFP Planvital S.A. Fondo Tipo D	41.016	
- AFP Planvital S.A. para Fdo. de Pensión C	205.079	
		546.876
Jiménez Cornejo, María, en representación de:		
- Fondo Mutuo Santander Acciones Retail	139.610	
- Fondo de Inversión Santander Small Cap	6.258.343	
- Fondo Mutuo Santander Acciones Chilenas	1.070.272	
		7.468.225
Uauy Bianchini, Carolina, en representación de:		
- Compass Emergente Fondo de Inversión	15.891.361	
- Inversiones Casablanca S.A.	27.335	
- Asesorías Curihue Ltda.	551.149	
- Asesorías Hildebrando Ltda.	30.552	
- Inmob. e Inv K Cuatro S.A.	62.754	
- Inversiones Green Ltda.	115.496	
- Las Bardenas Chile S.A.	135.898	
- Asesorías e Inversiones Las Gaviotas Ltda.	50.369	
- Molina Morela Inmob. y Constructor	26.109	
- Inmobiliaria e Inversiones Pedernales	69.670	
- Pronemsa S.A.	22.166	
- Agrícola San Ignacio S.A.	27.750	
- Asesorías Vista Alta Ltda.	28.697	
		17.039.306
Pinto Cruz, Mario, en representación de:		
- Celfin Capital S.A. C de B (Custodia)	11.976.274	
		11.976.274
Valencia Baeza, Carlos, en representación de:		
- Banco Itaú por cuenta de Inversionistas (Custodia)	2.049.269	
		2.049.269
Figueroa, Felipe, en representación de:		
- Banco de Chile por cuenta de terceros CA (Custodia)	8.260.335	
		8.260.335
	Total:	515.226.486

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL DE SU ORIGINAL. SANTIAGO, 05 DE MAYO DE 2010.

 PABLO-BEZANILLA SAAVEDRA
 GERENTE GENERAL

2. Presidente.

Preside la Junta el presidente del Directorio don Víctor Bezanilla Saavedra.

3. Sistema de votación

El Presidente señaló que de acuerdo con lo que dispone ley 20.382, cada materia debe llevarse a votación en forma individual. Agregó que para los efectos de cumplir con lo anterior, en primer término correspondía a los accionistas resolver si adoptarán el sistema de votación por aclamación o por papeleta. Para adoptar

el sistema de votación por aclamación se requiere su aprobación por la unanimidad de los accionistas presentes en la sala con derecho a voto. Por último señaló que en cada oportunidad que corresponda efectuar una votación, se consultaría a los asistentes acerca del sistema de votación que se utilizará.

4. Elección del secretario

El Presidente propuso como secretario de esta Junta a don Rafael Lira Salinas, quien oficia también de secretario del Directorio.

La Junta resolvió respecto de esta materia utilizar el sistema de votación por aclamación y aprobó, también por aclamación, la designación del secretario.

5.- Calificación de Poderes.

Se deja constancia que los poderes conferidos por los señores accionistas fueron revisados y cumplen con las formalidades legales.

6. Constitución de la Junta.

La presente Junta fue convocada para esta fecha por el Directorio de la sociedad en su sesión ordinaria del 5 de Marzo pasado.

De acuerdo a lo registrado en la Hoja de Asistencia que contempla el artículo 71 del Reglamento de Sociedades Anónimas, han concurrido a ella el 90,987% de las acciones emitidas. Por lo tanto, se reúne el quórum necesario para su constitución.

La Superintendencia de Valores y Seguros fue informada de la celebración de esta Junta con fecha 5 de Marzo pasado y los avisos de citación a ella fueron publicados en el periódico "Diario Financiero" de los días 12, 14 y 16 del presente mes y año.

Además de lo anterior, se procedió a citar a cada uno de los accionistas de la Sociedad mediante carta despachada el 12 de Abril, por correo a sus respectivos domicilios.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas y 104 del Reglamento de la citada Ley, solamente pueden participar en esta Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a esta fecha, situación en la que se encuentran los accionistas indicados al inicio de esta acta.

En consecuencia, habiendo sido cumplidas todas las exigencias previstas por la ley y los estatutos, el Presidente agradeció la concurrencia de los asistentes y declaró formalmente constituida la Junta Ordinaria de Accionistas.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL DE SU ORIGINAL. SANTIAGO, 05 DE MAYO DE 2010.

PAULO BEZANILLA SAAVEDRA
GERENTE GENERAL

7. Firma de la presente Acta.

En conformidad con lo dispuesto en el Artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas Raimundo Alemparte Pérez; Ivonne Desormeaux Pérez; Carolina Ossa Márquez y Eduardo Brito manifestaron interés en suscribir el acta que se levante de esta reunión, en conjunto con el Presidente y Secretario.

La Junta resolvió respecto de esta materia utilizar el sistema de votación por aclamación y aprobó, también por aclamación, la designación de los señores Raimundo Alemparte Pérez; Ivonne Desormeaux Pérez; Carolina Ossa Márquez y Eduardo Brito, para que tres de ellos suscriban el acta que se levante de esta Junta.

8. Objeto de la Junta.

El Sr. Presidente manifiesta que conforme se señaló en la citación a esta Junta Ordinaria de Accionistas, ella tiene por objeto conocer y pronunciarse acerca de las siguientes materias:

- 1) Aprobación Memoria, Balance y demás estados financieros, Informe Auditores Externos ejercicio finalizado el 31 de Diciembre 2009;
- 2) Distribución de utilidades del ejercicio 2009; reparto de dividendos y política de dividendos año 2010 e información de los procedimientos de pago de los dividendos; ratificación pago dividendos provisorios;
- 3) Elección de Directorio;
- 4) Informe Comité de Directores;
- 5) Fijar remuneraciones del Directorio y del Comité de Directores ejercicio 2010 y aprobar presupuesto de este último;
- 6) Informar acerca de los gastos y remuneraciones del Comité de Directores;
- 7) Designar Auditores Externos y Clasificadores de Riesgos;
- 8) Designar periódico en que se publicarán los avisos;
- 9) Informar operaciones relacionadas Art. 146 Ley 18.046;
- 10) Otras materias de interés social que no sea de aquellas que deben ser tratadas en Junta Extraordinaria de Accionistas.

9. Desarrollo de la Junta

9.1 Memoria y Balance.

El Sr. Presidente procedió a efectuar un análisis del ejercicio comprendido entre el 1º de Enero de 2009 y el 31 de Diciembre de 2009.

En primer término, se refirió al resultado del ejercicio que alcanzó a \$\$17.136.013.215.-

Seguidamente se refirió a las actividades desarrolladas por cada una de las filiales, el resultado obtenido por cada una de ellas, las inversiones previstas para el año 2010 y a la carga de trabajo contratada para desarrollarse en el ejercicio 2010 y de ahí en adelante.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL DE SU ORIGINAL. SANTIAGO, 05 DE MAYO DE 2010.

PAULO BEZANTILLA SAAVEDRA
GERENTE GENERAL

Posteriormente se refirió a los pasivos de la sociedad, la política seguida en relación a los mismos y la posición financiera de la compañía.

A continuación ofreció la palabra a los asistentes con el propósito de absolver consultas.

La Junta, por la unanimidad de los asistentes resolvió respecto de esta materia utilizar el sistema de votación por aclamación y aprobó, también por aclamación, aprobar los Estados Financieros, Memoria Anual e Informe de auditores externos para el ejercicio 2009.

9.2 Distribución de Utilidades del Ejercicio.

El Sr. Presidente señaló que durante los meses de Agosto y Noviembre de 2009 el Directorio acordó el pago de dos dividendos, en el carácter de provisorios, por un total de \$6 por acción, lo que actualizado al 31 de Diciembre de 2009, representa la suma de \$ 3.054.373.477. La cantidad antes señalada no cubre el monto correspondiente al dividendo mínimo obligatorio, esto es el 30% de la utilidad líquida.

Conforme lo anterior, para enterar el dividendo mínimo obligatorio resta por distribuir la suma de \$ 2.086.433.282 lo que representa \$ 3,68457 por acción.

Además, se propone distribuir un dividendo adicional de \$4,31543 por acción, lo que totaliza \$ 2.443.665.550.-

En definitiva, el dividendo mínimo obligatorio y el dividendo adicional, representan la cantidad de \$8 por acción.

Por último, se propone con fecha de pago el 7 de mayo de 2010.


La Junta por la unanimidad de los asistentes acordó utilizar el sistema de votación por aclamación para esta materia y aprobar, también por aclamación, la moción de distribuir un dividendo de \$8 por acción, en la forma y oportunidad señalada precedentemente.

Luego de aprobada la distribución de utilidades por la Junta, el Capital y Reservas de la Sociedad, al 01 de Enero de 2010, conforme a las normas IFRS queda como sigue:

Capital suscrito y pagado	\$ 64.466.291.268
Otras reservas	\$ (1.694.567.555)
Utilidades Retenidas	\$ 63.710.647.837

Total Patrimonio	\$126.482.371.550

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL DE SU ORIGINAL. SANTIAGO, 05 DE MAYO DE 2010.


PABLO BEZANILLA SAAVEDRA
GERENTE GENERAL



9.3 Política de Dividendos.

La Junta, por la unanimidad de los asistentes, acordó como política de dividendos para el ejercicio 2010, distribuir como mínimo obligatorio una suma de al menos el 30% de la utilidad líquida de dicho ejercicio.

Para tales efectos, se acordó pagar durante el curso del ejercicio de 2010, dos dividendos en el carácter de provisorios, el primero de ellos en el curso del mes de Agosto y el segundo durante el mes de Noviembre. El saldo se pagará cuando lo determine la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, en el carácter de dividendo definitivo.

En lo que se refiere al procedimiento de pago de los dividendos, el cual se lleva a efecto en el departamento de acciones de la sociedad a cargo de Depósito Central de Valores S.A. en calle Huérfanos 770, piso 22, Santiago, se informó a los accionistas de las siguientes alternativas:

- Depósito en Cta. Cte. Bancaria, cuyo titular sea el accionista;
- Depósito en Cta. de Ahorro cuyo titular sea el accionista
- Envío de cheque nominativo o vale vista por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas;
- Retiro de cheque o vale vista en las Oficinas del Depósito Central de Valores o en el Banco que el Accionista determine.
- Retiro de cheque desde cualquiera de las oficinas o sucursales del Banco de Crédito e Inversiones a lo largo de todo el país.

9.4 Elección de Directorio

El Presidente informó que se había hecho llegar a la mesa una propuesta para ocupar el cargo de director, compuesta por Víctor Bezanilla Saavedra, Florencio Correa Bezanilla; Cristián Eyzaguirre Johnston; Juan Andrés Camus Camus, John Graell Moore, Adelio Pipino Cravero y, Mario Valcarce Durán. Agregó que los señores Pipino, Valcarce, Camus y Graell habían sido propuestos como directores independientes por accionistas que representan más del 1% de las acciones de la compañía y que habían puesto a disposición de la Compañía la declaración Jurada a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas.

A continuación se procedió a efectuar la elección de directorio, con el sistema de papeleta, resultando electos como directores los señores:

- | | |
|--------------------------------|------------------|
| - Mario Valcarce Durán | 99.970.542 votos |
| - John Graell Moore | 83.000.000 votos |
| - Juan Andrés Camus Camus | 80.794.141 votos |
| - Víctor Bezanilla Saavedra | 69.227.429 votos |
| - Adelio Pipino Cravero | 58.737.909 votos |
| - Florencio Correa Bezanilla | 57.263.415 votos |
| - Cristián Eyzaguirre Johnston | 57.188.797 votos |

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL DE SU ORIGINAL. SANTIAGO, 05 DE MAYO DE 2010.

PAULO BEZANILLA SAAVEDRA
GERENTE GENERAL

9.5 Remuneraciones Directores, Comité de Directores y Presupuesto.

La remuneración de los señores directores está compuesta de una parte fija 20 Unidades de Fomento por asistencia a reunión de directorio y, otra variable que corresponde al 1% de la utilidad, siempre y cuando ésta supere el 7% del patrimonio.

Durante el ejercicio 2009 los señores directores percibieron una dieta fija por asistencia a las sesiones de Directorio ascendente a 20 Unidades de Fomento, salvo el caso del Presidente a quien le corresponde el doble.

En atención a que la rentabilidad obtenida durante el ejercicio 2008 fue superior al 7% del patrimonio, tuvo lugar durante el año 2009 el pago de la parte variable de la remuneración de los directores. La remuneración variable se distribuye en función del periodo que cada directorio permaneció en el cargo.

El Presidente propuso para el ejercicio 2010 mantener la actual dieta de 20 Unidades de Fomento por asistencia las sesiones de directorio correspondiéndole el doble al Presidente, como también la participación en las utilidades igual al 1% sujeto esto último a que las utilidades superen el 7 % del patrimonio de la compañía. La parte variable de la dieta se distribuirá entre los 7 directores de acuerdo al tiempo que cada uno permanezca en funciones, contado de enero a diciembre de cada año, independiente a la asistencia a las sesiones de directorio, correspondiendo el doble al Presidente.

La remuneración por asistencia a reuniones extraordinarias de directorio se entiende comprendida en la dieta de 20 UF, a menos que éstas superen las 6 reuniones al año, a partir de lo cual se la remuneración será de 20 UF adicionales por sesión.

El comité de directores estuvo integrado hasta el 1 de enero pasado por Victor Bezanilla, Juan Andrés Camus y Adelio Pipino Cravero. Sin embargo la nueva ley de sociedades anónimas contempla la inhabilidad del Presidente del Directorio para integrar el Comité, a menos que este tenga la calidad de director independiente, por lo que a partir del mes de Enero de 2010 dicho Comité lo integran los señores Camus, Pipino y Graell. El Comité funcionó normalmente en las épocas previstas en la Ley y conoció de las materias propias de esta instancia. Se propone una dieta de 26,67 UF como remuneración de los integrantes del Comité de Directores.

Asimismo se propone que el Comité cuente con un presupuesto para el año 2010 de \$10.000.000.- para el desarrollo de sus funciones.

Por último el Presidente propuso ratificar las remuneraciones pagadas a los señores directores e integrantes del Comité de Directores durante el ejercicio 2009 y que se aprueben las remuneraciones propuestas para este año.

A continuación la asamblea acordó utilizar para esta materia el sistema de votación por aclamación y aprobar, también por aclamación, la propuesta de remuneraciones del Directorio y del Comité de Directores en la forma recién descrita, como también el presupuesto anual del Comité de Directores y ratificación de las remuneraciones pagadas durante el año.

9.6 Nombramiento de Auditores Externos y Clasificadores de Riesgo.

Tanto el Directorio como el Comité de Directores propone a esta Junta como auditores independientes a Price Waterhouse, Ernst & Young y KPMG. Igualmente propone como clasificadoras de riesgo señores Feller Rate Clasificadora de Riesgo y Fitch Chile Limitada.

Por la unanimidad de los asistentes se acordó aprobar el sistema de votación por aclamación para esta materia y, también aprobar por aclamación, la contratación de los servicios de Ernst & Young Limitada como también la contratación de las clasificadoras de riesgo señores Feller y Rate Clasificadora de Riesgo y Fitch Chile Limitada.

9.7 Designación de Periódico.

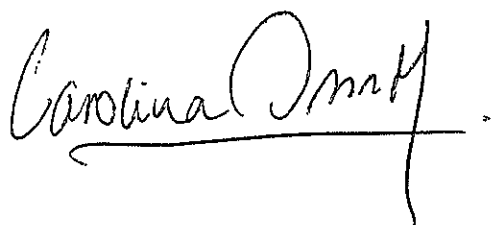
A continuación la asamblea acordó utilizar para la designación de periódico en que deben efectuarse las publicaciones legales y de cualquier otra publicación que ordene la Ley o la Superintendencia de Valores y Seguros, el sistema de votación por aclamación y aprobar, también por aclamación, la designación del periódico "El Diario Financiero".

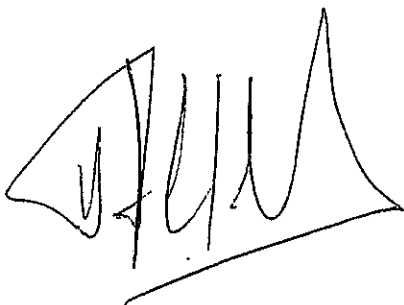
9.8 Operaciones Relacionadas.

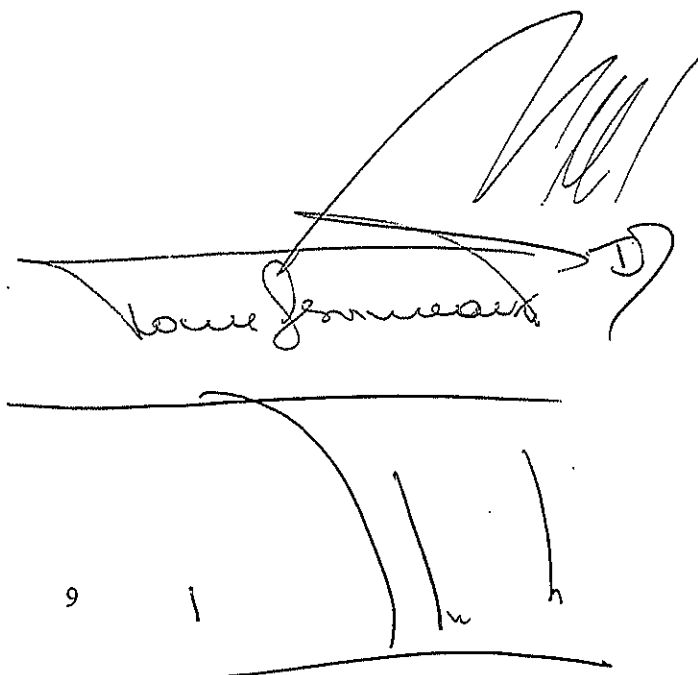
El Presidente, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 146 de la Ley de Sociedades Anónimas, informó que las operaciones con partes relacionadas.

El Sr. Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas y luego de absolver todas las consultas de los asistentes dio por terminada la reunión.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 10:30 horas.







PAULO BEZANILLA SAAVEDRA
GERENTE GENERAL

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL DE SU ORIGINAL. SANTIAGO, 05 DE MAYO DE 2010.